

Convocatoria: Beca de apropiación del Patrimonio Cultural para población con discapacidad sensorial.-2019

Categoría: N/A

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1207-002	COLECTIVO AMBIENTAL CONCIENCIA LIMPIA - CACLI	EDINSON FABIAN SALAS PERDOMO	USME BIOCULTURAL : LA MEMORIA A TRAVÉS DE LOS SENTIDOS	RECHAZADA	El participante no aporta el ítem Hojas de vida de: KATHERINE ANDREA CAMACHO HIGUERA Y CINDY NATALIA CONTRERAS, de acuerdo con lo señalado en el literal P. Perfil y experiencia del equipo de trabajo de las condiciones específicas de participación, incurriendo en la causal de rechazo señalada en el numeral 5.6 Causales de rechazo, de las condiciones generales de participación apartado "5.6.6 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito NO subsanable. El participante no aporta los ítems Soportes académicos de los integrantes de la agrupación, señalado en el literal P. Perfil y experiencia del equipo de trabajo de las condiciones específicas de participación, incurriendo en la causal de rechazo señalada en el numeral 5.6 Causales de rechazo, de las condiciones generales de participación apartado "5.6.6 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado". Requisito NO subsanable.
1207-003	UN CIERTO SENTIDO	NICOLAS ESTEBAN AGUDELO TORRES	UN CIERTO SENTIDO	POR SUBSANAR	Aportar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de DIANA TABITA SERRANO CAMPO, CARLOS ALBERTO MOGOLLON FUENTES Y NICOLAS ESTEBAN AGUDELO TORRES. Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria. De acuerdo a lo señalado en el numeral 5.3.1. Documentos formales, de las condiciones generales de participación.
1207-004	CULTURA 4.0	ADRIANA ARDILA BECERRA	LIBRO SENSORIAL BOGOTA ES MI PATRIMONIO	POR SUBSANAR	Aportar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de ADRIANA ARDILA BECERRA, RICARDO SUAREZ SUAREZ Y ARMANDO BLANCO VASQUEZ. Expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria. De acuerdo a lo señalado en el numeral 5.3.1. Documentos formales, de las condiciones generales de participación. Aportar "Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante del documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico" de ARMANDO BLANCO VASQUEZ, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.3.1. Documentos formales, de la cartilla de condiciones generales de participación.